



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
487

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

En la que solicita a este H. Congreso del Estado respete el principio constitucional de la división de Poderes, referente a la auditoría a dos Salas de Poder Judicial del Estado, en el Municipio de Hidalgo del Parral.

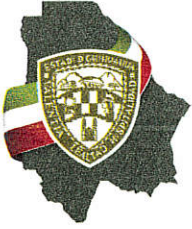
PRESENTADA POR: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI).

LEIDA POR: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 16 de marzo de 2017.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Justicia.

FECHA DE TURNO: 21 de marzo de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 167 fracción I y artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de **Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución** para solicitar al Honorable Congreso del Estado respete el principio constitucional de la división de poderes, al tenor de la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura decidió intervenir, a modo de auditoría, en las oficinas de los Salas del Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo del Parral.

Ayer entraron y dispusieron que se les entregara toda la información jurisdiccional, administrativa y laboral de dichas Salas. La sorpresa fue mayúscula, pues es un hecho inaudito que los Representantes Populares tomaran la decisión de entrar por la fuerza a las instalaciones del Poder Judicial del Estado.

Y fue por la fuerza porque carecen en absoluto de atribuciones para violentar el recinto del Poder Judicial y pedir cuentas directas a los funcionarios y empleados de las Salas mencionadas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Estamos ante un acto de arbitrariedad del que no tenemos memoria en Chihuahua. No exagero al afirmar que es un acto de barbarie, un abuso de poder que sólo veíamos en países totalitarios.

Es la barbarie, pues se pone fin al principio de la división de poderes y especialmente al de la Independencia de jueces y magistrados del Poder Judicial.

Las formas jurídicas, los procedimientos y la constitucionalidad misma han sido destruidos por un Acuerdo desprovisto de legalidad, de fundamentación constitucional y legal, de sano juicio institucional.

Se han destruido las atribuciones del Pleno de esta Legislatura, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, de las más elementales reglas de cortesía, respeto y espíritu de colaboración entre poderes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Desde ayer el Poder Judicial ha dejado de ser independiente. Es más: la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales decidió la desaparición de dos poderes del estado: el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

En el primer caso, el Poder Legislativo tiene en la Auditoría Superior un organismo con autonomía técnica a cuyo cargo pertenecen las funciones de vigilancia, supervisión y auditoría de todas y cada una de las dependencias del estado y los municipios.

En el segundo caso, se ha abrogado la independencia judicial, que ya venía sufriendo uná debacle incontenible desde hace seis meses.

El principio de legalidad, las normas del debido proceso, el respeto a la constitucionalidad de los poderes públicos, la buena fe de las

relaciones entre poderes e instituciones, la sensatez y la razón de la política y el gobierno, fueron arrojadas a la basura por una decisión que piensa con las vísceras y actúa en consecuencia.

Si la manera de proceder de la Comisión Legislativa es con toda evidencia una muestra del capricho arbitrario de un Acuerdo absurdo, ya podemos esperar en la Legislatura que cualquier otro poder público venga y desaparezca el Poder Legislativo.

No, compañeras y compañeros representantes Populares de la población de Chihuahua, no es ésta una simple posición parlamentaria, sino la defensa misma del principio constitucional de la división de poderes, la supervivencia misma del orden jurídico que nos rige, la supervivencia misma de la democracia.

Estamos ante un hecho de suma gravedad.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Aún no sabemos el temible daño que ahora mismo se infringe al Poder Judicial del Estado y a la sociedad chihuahuense.

Por nuestra parte, estamos justamente indignadas por el golpe infringido a la justicia de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 174 fracción I me permito someter a la consideración de este H. Congreso del Estado, el presente proyecto de Punto de Acuerdo con carácter urgente resolución:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a esta Honorable representación popular respete el principio de la división de poderes.

SEGUNDO.- Que se retire a las personas que fueron enviadas por acuerdo de la Comisión Primera de Gobernación y puntos Constitucionales al municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para auditar dos salas del Poder Judicial del Estado.

TERCERO.- Que se inicie una investigación de quien inicio esta persecución disfrazada de auditoría dentro del poder Judicial, violentando una vez más la división de poderes y se castigue con una sanción ejemplar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CUARTO.- Que por conducto de la presidencia del Congreso del Estado se ofrezca una disculpa pública al Poder Judicial por la invasión de poderes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría correspondiente para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete

ATENTAMENTE

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ